



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 377.-

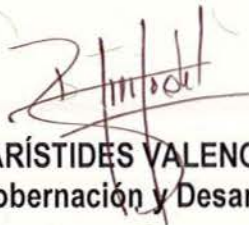
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Justicia y Seguridad Pública, con carácter ad-honorem, del 12 al 15 de julio de 2016, al señor Viceministro de Prevención Social, Ingeniero Luis Roberto Flores Hidalgo, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 12 de julio del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde y tratándose del día 15 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de julio de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.





**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.